

## ANEXO II

### COMISARÍA DE COORDINACIÓN JUDICIAL

#### FUNCIONES

- Colaborar con los Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal en aquellos casos que sean requeridos, para lo que se crearán grupos operativos.
- Recibir los atestados o documentos procesales que realice el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid para remitirlos a los diferentes Órganos Judiciales.
- Realizar la citación a través de la Agenda Programada de Citaciones, cuando sea necesario por las competencias de Policía Municipal de Madrid.
- Colaborar con el resto de las Unidades del Cuerpo a efectos de coordinar la judicialización de las investigaciones llevadas a cabo.
- Realizar las investigaciones derivadas de la propia actividad del Cuerpo.
- Apoyar técnicamente a los grupos de investigación de las Comisarías Integrales de Distrito para las funciones de investigación y seguimientos.
- Implementar los criterios de seguridad emitidos por la Comisaría Principal Seguridad Corporativa relativos a la vigilancia necesaria en las distintas líneas de autobuses de la EMT cuyos índices de inseguridad así lo aconsejen.
- Ejecutar las investigaciones que sean delegadas por las Comisarias Principales o aquellas en que se estime que exceden el ámbito territorial de la Comisaría Integral de Distrito.
- Colaborar con la Comisaría Principal de Régimen Interior cuando fuera requerido para ello.
- Mantener el contacto para la viabilidad de las investigaciones con la Unidad Territorial de Inteligencia del CNP.

## **ANEXO II**

### **COMISARÍA DE COORDINACIÓN JUDICIAL**

#### **FORMACIÓN Y TITULACIONES**

##### **Formación valorable relacionada con las siguientes materias:**

- Oficina de denuncias
- Policía Judicial
- Victimología
- Prevención de Riesgos Laborales
- Igualdad de Género
- Policía científica
- Criminalística
- Documentoscopia
- Siniestralidad Laboral
- Propiedad Intelectual/Industrial
- Delitos Tecnológicos
- Informática aplicada a la criminalística
- Medicina Legal
- Perito Judicial
- Eucaris

##### **Titulaciones oficiales valorables relacionadas con las siguientes materias:**

- Derecho
- Criminología
- Arquitectura
- Ingeniería
- Prevención de Riesgos Laborales
- Máster en Seguridad Pública

## ANEXO II

### COMISARÍA DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

#### FUNCIONES

- Ejecutar planes para prevenir comportamientos discriminatorios por razones de sexo, religión, raza, capacidad, orientación sexual.
- Recepcionar denuncias de particulares y entidades ciudadanas.
- Orientar y asesorar a las víctimas de trato discriminatorio.
- Asesorar a componentes del resto de Unidades del Cuerpo sobre el tratamiento de víctimas e infractores.
- Ejercer funciones de Policía judicial en materias específicas relacionadas con comportamientos discriminatorios.

#### FORMACIÓN Y TITULACIONES

##### **Formación valorable relacionada con las siguientes materias:**

- Oficina de denuncias
- Policía Judicial
- Victimología
- Prevención de Riesgos Laborales
- Igualdad de Género
- Diversidad (LGTBI)
- Lenguaje de Signos
- Víctimas vulnerables y/o Exclusión social
- Accesibilidad
- Radicalización
- Racismo y Xenofobia
- Confesiones Religiosas
- Mediación
- Derechos Humanos

##### **Titulaciones oficiales valorables relacionadas con las siguientes materias:**

- Derecho
- Criminología
- Psicología
- Sociología
- Trabajo Social
- Antropología Social y Cultural

## **ANEXO II**

### **COMISARÍA DE POLICÍA JUDICIAL DEL TRÁFICO**

#### **FUNCIONES**

- Atender lo establecido en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el artículo 53, apartado sobre la competencia de Policía Municipal en la instrucción de atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.
- Colaborar en la adopción de las medidas de seguridad que correspondan en el lugar de los hechos, en las materias de su competencia.
- Tomar datos en el lugar del suceso.
- Realizar las correspondientes pruebas técnicas tendentes al esclarecimiento de los hechos (alcoholemias, mediciones, fotografías, video, infografías, planos, etc.).
- Tomar declaración a los implicados.
- Remitir a la Autoridad Judicial correspondiente de las diligencias efectuadas por la comisión de Delitos contra la Seguridad Vial.
- Colaborar y coordinarse en materia de su competencia con las restantes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Recibir y tramitar todas aquellas denuncias que pudieran ser interpuestas por los ciudadanos y ciudadanas, referidas a la materia propia de su competencia, auxiliándose si fuera preciso de las unidades territoriales.
- Efectuar los correspondientes controles y actuaciones de seguimiento de los partes o informes de siniestros viales realizados por otras Unidades del Cuerpo.
- Gestionar, tramitar y proceder al archivo y supervisión de todas las actuaciones y situaciones relacionadas con partes de lesiones o accidentes derivados de la instrucción de diligencias por motivo de siniestros viales.
- Gestión de los alcoholímetros, etilómetros y test de detección de drogas del Cuerpo de Policía Municipal y planificación y desarrollo de campañas preventivas para evitar la conducción de vehículos bajo la influencia del alcohol o drogas tóxicas.
- Aquellas que le encomiende la Comisaría de Policía Judicial para atender la investigación de siniestros viales y la elaboración de atestados de tráfico.
- Reconstrucción de siniestros viales.
- Atender los requerimientos judiciales realizados como consecuencia de un accidente o Delito contra la Seguridad Vial.
- Recibir, registrar y archivar toda la documentación que pudiera generarse con motivo de cualquier siniestro vial.

## **ANEXO II**

### **COMISARÍA DE POLICÍA JUDICIAL DEL TRÁFICO**

#### **FORMACIÓN Y TITULACIONES**

##### **Formación valorable relacionada con las siguientes materias:**

- Oficina de denuncias
- Policía Judicial
- Victimología
- Prevención de Riesgos Laborales
- Igualdad de Género
- Alcoholemia
- Radares
- Reconstrucción física de accidentes de tráfico
- Reconstrucción gráfica de accidentes de tráfico
- Investigación de accidentes de tráfico

##### **Titulaciones oficiales valorables relacionadas con las siguientes materias:**

- Derecho
- Criminología
- Arquitectura
- Ingeniería

## ANEXO II

### COMISARÍA DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA MUJER, MENOR Y MAYOR

#### FUNCIONES

- Ejecutar de manera directa todas aquellas actuaciones en las que exista problemática relacionada con la violencia de género y la que se pueda producir en el ámbito familiar.
- Colaborar en aquellas intervenciones en las que se actúe por parte de las Comisarías de Distrito, en la materia objeto de su función.
- Centralizar la intervención y recibir todas las órdenes de alejamiento dictadas por los Juzgados y Tribunales de Madrid en materia de violencia doméstica.
- Facilitar los canales de acceso a la asistencia psicológica, médica, jurídica y social a cualquier víctima de violencia de género.
- Dar protección a las víctimas de violencia de género cuando por la Autoridad Judicial sean requeridos para ello o cuando, por las circunstancias del caso sea necesario, instando, si es preciso, el auxilio de las unidades de distrito.
- Realizar la recogida de efectos ordenadas por los Juzgados y aquellas otras que sean valoradas por el propio servicio positivamente.
- Colaborar con la Fiscalía de Violencia Familiar y la concejalía competente en Servicios Sociales, en todas las actuaciones que precisen su intervención.
- Colaborar y coordinarse con el resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en todas las actuaciones sobre la materia, así como la ejecución del Protocolo de Coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía.
- Ejecutar acciones informativas al resto del personal del Cuerpo o entidades que lo soliciten en materia de mujer, menor y mayor.
- Recopilar y analizar de las actuaciones que en materia de violencia de género y violencia en el ámbito familiar en las que hayan intervenido otras Unidades del Cuerpo.
- Recibir y gestionar las citaciones judiciales, notificaciones y averiguaciones procedentes de los Juzgados de Violencia Sobre la Mujer.
- Elaborar oficios judiciales de seguimiento de las órdenes de alejamiento.
- Atender todas las llamadas de la línea gratuita de emergencia e información 900 222 100.
- Ejercer en exclusiva la administración, mantenimiento y protección de las bases de datos referentes a las víctimas de violencia de género.
- Ejercer como Policía Judicial en las materias de su competencia, con las consiguientes funciones de inspección de guardia, gestión de detenidos, custodias, traslados, recepción e investigación de denuncias
- Mantener la administración, dentro del Cuerpo, del Sistema VIOGEN.

## ANEXO II

### COMISARÍA DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA MUJER, MENOR Y MAYOR

En relación con el **Menor**:

- Colaborar con la Fiscalía de Menores, Servicios Sociales y otros servicios asociados a la problemática del menor, en todas aquellas actuaciones que permita su intervención.
- Intervenir de manera directa en aquellas situaciones en las que exista problemática asociada al menor.
- Colaborar y coordinarse con grupos de menores de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Coordinarse con los y las Agentes Tutores de los Distritos en actuaciones especialmente relacionadas con el proceso penal.

En relación con el **Mayor**:

- Ejecutar protocolos de actuación con otros servicios municipales (Madrid Salud, Samur Social, etc.) para detectar, atender y prevenir situaciones de riesgo de maltrato a mayores.
- Colaborar con Servicios Sociales, asociaciones vecinales, ONG´s, que aborden la problemática de los mayores que viven solos en sus domicilios.
- Ejecutar programas de protección a mayores que desarrollará el personal especializado en las Comisarías Integrales de Distritos.

## **ANEXO II**

### **COMISARÍA DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA MUJER, MENOR Y MAYOR**

#### **FORMACIÓN Y TITULACIONES**

##### **Formación valorable relacionada con las siguientes materias:**

- Oficina de denuncias
- Policía Judicial
- Victimología
- Prevención de Riesgos Laborales
- Igualdad de Género
- Violencia de género
- Violencia doméstica
- Viogen
- Intervención con menores
- Bandas juveniles
- Agente Tutor
- Protección al mayor
- Protección a la infancia
- Protección a víctimas vulnerables
- Radicalización

##### **Titulaciones oficiales valorables relacionadas con las siguientes materias:**

- Derecho
- Criminología
- Psicología
- Sociología
- Trabajo Social
- Antropología Social y Cultural
- Máster en violencia de género, violencia doméstica y/o menores.

## ANEXO II

### COMISARÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### FUNCIONES

- Vigilar y denunciar aquellas actividades industriales o de ocio cuyos niveles sonoros trasciendan a las viviendas colindantes generando molestias, tales como pequeños talleres, locales de ocio, terrazas, etc., así como tareas de control de humos de vehículos e industrias.
- Proteger los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos.
- Proteger la flora y la fauna con especial atención a las especies protegidas.
- Proteger los recursos hidráulicos frente a la contaminación por vertidos no domésticos.
- Controlar el transporte y el vertido de tierras y escombros.
- Ejercer como Policía Judicial en las materias de su especialidad (maltrato y abandono animal, contaminación de suelos o aguas, seguimiento de los grafitis que puedan constituir delito, etc.).
- Interlocución con la Fiscalía de Medio Ambiente.
- Colaborar con la Comisaría Principal Seguridad Corporativa en la protección del patrimonio histórico municipal.
- Vigilancia de parques.
- Control de documentación e identificación de perros.
- Inspección de industrias que generan residuos peligrosos.
- Inspección de tiendas y recintos donde haya animales.
- Vigilancia del río y lagos, control de pescadores.
- Control de transportes alimentarios, así como la gestión y control de alertas no alimentarias.
- Vigilancia de los carriles bici, ciclocarriles, ciclocalles y sendas ciclables.
- Formación sobre temas medioambientales en el ámbito escolar.

## ANEXO II

### COMISARÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### FORMACIÓN Y TITULACIONES

##### **Formación valorable relacionada con las siguientes materias:**

- Oficina de denuncias
- Policía Judicial
- Victimología
- Prevención de Riesgos Laborales
- Igualdad de Género
- Medio Ambiente
- Flora y Fauna
- Urbanismo Protección del patrimonio Artístico
- Convivencia y Mediación
- Grafística
- Grafiti vandálico
- Pericia caligráfica
- Disciplina ambiental
- Contaminación acústica

##### **Titulaciones oficiales valorables relacionadas con las siguientes materias:**

- Arqueología
- Química
- Derecho
- Criminología
- Biología
- Veterinaria
- Medio Ambiente
- Arte
- Arquitectura
- Ingeniería
- Administración y sistemas informáticos en red.

## ANEXO II

### COMISARÍA DE SERVICIOS ESPECIALES

#### FUNCIONES

- Escoltar a Personalidades con acompañamiento, cobertura y apoyo del tráfico, confección itinerarios, reservas, etc... para miembros de Casa Real, Presidente del Gobierno, Jefes de Estado, Personalidades extranjeras e igualmente para traslados de material sensible, para requerimientos de la Jefatura (equipos de futbol y otros similares), para ambulancias por traslado de órganos para trasplantes u otros, así como confección de itinerarios para otros eventos deportivos, festivos, manifestaciones, etc..
- Vigilancia y recorrido de Calle 30, colaboración en accidentes de tráfico u otros requerimientos, vigilancia ejes principales, puestos fijos a determinadas horas en lugares concretos, acompañamiento a Transportes Especiales.
- Controles de transportes en la capital, además con la CM (pesaje, mercancías peligrosas, VTC, taxis...), con Madrid Salud (perecederas, alimentarios), con DGT (alcohol, drogas, transporte escolar, vehículos de movilidad urbana, VTC, taxis, cinturón, velocidad, autobuses, camiones, furgonetas, motocicletas, cascos, prevención de atropellos, OCR etc).
- Apoyo operativo en la ejecución de planeamientos de Protección Civil.

#### FORMACIÓN

##### **Formación valorable relacionada con las siguientes materias:**

- Documentación de vehículos y conductores.
- Documentación de taxis y VTC.
- Transportes terrestres.
- Seguridad Vial.
- Alcoholemia.
- Cinemómetro (Radar).
- Tacógrafo.
- Escolta a personalidades en motocicleta.
- Desarrollo de grandes eventos e itinerarios para servicios especiales.
- Investigación Accidentes de tráfico.
- Tráfico ilícito de vehículos a motor.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Igualdad de género.

## ANEXO II

### COMISARÍA APOYO VIAL Y TRANSPORTES

#### **FUNCIONES**

- Control de transportes en la capital, además con la CM (pesaje, mercancías peligrosas, VTC, taxis...), con Madrid Salud (perecederas, alimentarios), con D.G.T. (alcohol, drogas, transporte escolar, vehículos de movilidad urbana, VTC, taxis, cinturón, velocidad, autobuses, camiones, furgonetas, motocicletas, cascos, prevención de atropellos, OCR etc.).
- Colaborar cuando así el servicio lo requiera en:  
Escortar a Personalidades con acompañamiento, cobertura y apoyo del tráfico, confección itinerarios, reservas, etc. para miembros de Casa Real, Presidente del Gobierno, Jefes de Estado, personalidades extranjeras e igualmente para traslados de material sensible, para requerimientos de la Jefatura (equipos de fútbol u otros similares), para ambulancias por traslado de órganos para trasplantes u otros, así como confección de itinerarios para otros eventos deportivos, festivos, manifestaciones, etc.. y en los posibles acompañamientos de Transportes Especiales para los que fuere requerido.
- Apoyo operativo en los planeamientos de Protección Civil.

#### **FORMACIÓN**

##### **Formación valorable relacionada con las siguientes materias:**

- Documentación de vehículos y conductores.
- Documentación de Taxis y VTC.
- Transportes Terrestres.
- Alcoholemia.
- Cinemómetro (Radar).
- Tacógrafo.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Igualdad de género.

## ANEXO II

### COMISARÍA ADJUNTA DE FORMACIÓN

*(Instructor de Tiro)*

#### **FUNCIONES**

- Elaborar propuestas de planificación de tiro del personal del Cuerpo de Policía Municipal y para la formación del mismo.
- Diseñar ejercicios de tiro con armas de fuego y DEC.
- Dirigir los ejercicios y líneas de tiro con armas de fuego, velando por la seguridad de las prácticas y la disciplina en las galerías de tiro y espacios colindantes.
- Control y reparto de la munición destinada a formación y dotación.
- Mantenimiento y reparaciones básicas de armamento (armas de fuego y DEC).
- Control y manipulación de simuladores de tiro virtuales: diseño de ejercicios y ejecución de prácticas en simulador.
- Registro y seguimiento en aplicaciones informáticas corporativas de los resultados de las prácticas de tiro y de la formación en la materia.
- Realizar informes y asesorar cuando sean requeridos para realizar valoraciones y propuestas de cara a adquirir nuevo armamento. Realizar pruebas sobre el armamento que se pretenda adquirir.

#### **FORMACIÓN**

##### **Formación valorable relacionada con las siguientes materias:**

- Instructor de tiro
- Monitor de tiro
- Especialista de tiro (modalidades arma corta y/o larga)
- Especialista en armamento
- Instructor y/o usuario de Dispositivo Electrónico de Control
- Técnicas de tiro
- Interventor y/o reglamentación de armas
- Psicología y fisiología de los enfrentamientos armados
- Formación de formadores
- Informática y/o medios audiovisuales relacionados con aplicaciones de video edición, video juegos
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Igualdad de género.